



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 29 MAY 2020

DECRETO ALC. N° 1227 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.

3.- La Resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña **VIVIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ**, RUT N° **11.111.111-1** Directora de Tránsito y Transporte Público, por el día **22 de Mayo de 2020**.

2.- Nombrase como Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante a don **ROMAN ORELLANA ORELLANA**, Profesional, por el día **22 de Mayo de 2020**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Señor Alcalde.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - TRANSITO
 - Recursos Humanos